Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 19 OCT 2021

VISTO el E-59432-2021, Ámbito: MOSP, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de insumos necesarios para efectuar las tramitaciones administrativas, correspondientes a las áreas dependientes de las Secretarias de Zona Sur, de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que en archivo adjunto N° 2 obra Nota fundada N° 51/21, mediante la cual la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur, solicitó autorización para el trámite de adquisición de toners, fotoconductor, cartuchos y rodillo difusor, necesarios para las impresoras y fotocopiadoras de las áreas administrativas de las Secretarias (zona sur) y poder llevar a cabo el despacho diario de las tramitaciones que competen a las mismas, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 316.330,00).

Que vista y analizada las ofertas recibidas a la fecha 28/09/21, El Sr. Director General de Administración Financiera, indica que corresponde adjudicar la presente Compra Directa N° 318/2021: Renglón 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 14, 18, 19 y 20 al oferente GONZALEZ NELSON DANIEL - C.U.I.T. Nº 20-16214259-4, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 119.570,00); Renglón 4, 5, 7, 8, 12 y 13 al oferente LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CON 00/100 ($ 103.000,00) y Renglón 15, 16 y 17 al oferente MASTERS INFORMATICA SRL – CUIT N° 30-70743556-5 por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 ($ 12.580,00); resultando ser las ofertas más convenientes técnica y económicamente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. l), Decretos Provinciales N° 1649/20, 674/11 y Nº 417/20 Anexo II, Resolución O.P.C. N° 202/20, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I – capítulo I-a) y N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1301, N° 1333 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 318/2021, que tramita adquisición de insumos necesarios para efectuar las tramitaciones administrativas, correspondientes a las áreas dependientes de las Secretarias de Zona Sur, de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Renglón 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 14, 18, 19 y 20 al oferente GONZALEZ NELSON DANIEL - C.U.I.T. Nº 20-16214259-4, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 119.570,00); Renglón 4, 5, 7, 8, 12 y 13 al oferente LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CON 00/100 ($ 103.000,00) y Renglón 15, 16 y 17 al oferente MASTERS INFORMATICA SRL – CUIT N° 30-70743556-5 por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 ($ 12.580,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 600 /21.-

G.T.F.
CCG
AL

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LIQUIN ALICIA
Gobierno de Tierra del Fuego

19/10/2021 15:58